

CERTIFICACIÓN

RADICADO: 76001-3103-015-2025-00031-00

**PROCESO: VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL EXTRA CONTRACTUAL**
DEMANDANTE: HUGO EDINSON GONZALEZ MINA
**DEMANDADOS: SEGUROS DEL ESTADO S.A. y
LIBERTY, HDI, SEGUROS S.A.**

Santiago de Cali, diez (10) de abril del 2025

En la fecha, el secretario del Despacho deja constancia que en el proceso de la referencia fue rechazado mediante auto de fecha primero (1º) de abril de dos mil veinticinco (2025) en razón a que dentro del termino concedido a la parte actora para subsanar la solicitud, no se dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia del catorce (14) de marzo de 2025, decisión que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

En vista de lo anterior, la decisión en comento quedó ejecutoriada el día cuatro (4) de abril del año en curso, a las 5:00 pm.

La anterior certificación se expide de conformidad con el artículo 115 de Código General del Proceso, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

(con firma electrónica)
JAYBER MONTERO GÓMEZ
Secretario

Firmado Por:

Jayber Montero Gomez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 015
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8775db23c612809d7cf68eda3953fe871c0cc94
b25a07fa72f762a8ada848d2
Documento generado en 11/04/2025 03:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>